PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES LÍNEAS DE ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 1 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas consta del siguiente índice:

1. OBJETO

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

2.1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

2.2.- CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS SUMINISTROS Y DEL SERVICIO

2.3.- PETICIÓN DE MATERIAL

3. RECURSOS HUMANOS.

4. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE 1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

LOTE 2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

LOTE 3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

LOTE 4. MATERIAL DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN.....

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 2 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. OBJETO

El presente Pliego determina las prescripciones técnicas que han de regir el suministro para la adquisición de material y equipos de protección individual y colectivos para las diferentes líneas de actividad de la Agencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS A REALIZAR

La ejecución de los trabajos tiene por objeto el suministro de material de protección individual y colectivos para las diferentes líneas de actividad a demanda de Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante AGAPA), de acuerdo a las descripciones que se incluyen en anexo en el presente pliego.

Las unidades mínimas estimadas de cada uno de los productos que conforman los cuatro lotes objeto del presente contrato se encuentran detalladas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. Sin embargo, el número de unidades de cada producto finalmente suministradas variará al alza o la baja respecto de las estimaciones, ya que la Agencia realizará los pedidos en función de sus necesidades, hasta agotar, en su caso, el presupuesto base de licitación.

2.1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega del material se realizará de forma discontinua, previa petición de AGAPA, que fijará la fecha y lugar de entrega del mismo. El lugar de entrega del suministro será cualquiera de los centros del territorio andaluz en los que la Agencia tenga destinado personal propio. Los centros de trabajo permanentes son los indicados en el Anexo adjunto a este Pliego, si bien, el suministro podrá requerirse eventualmente en otros lugares donde se encuentren desempeñando su trabajo los trabajadores y trabajadoras de la Agencia.

EL plazo de entrega no podrá exceder, en ningún caso, de 10 días naturales a contar desde la correspondiente petición del material por parte de AGAPA.

La empresa adjudicataria está obligada a entregar el material objeto de suministro en el tiempo fijado en el contrato.

El suministrador estará obligado a disponer en cada una de las provincias de material contratado con todos los tallajes disponibles para que los trabajadores de la Agencia puedan dirigirse a sus instalaciones y probarse el material; en el caso de que no dispongan de instalaciones para tal efecto en las provincias se deberá desplazar algún responsable de la empresa suministradora para recoger los datos necesarios de los trabajadores y el material necesario por éste para que la entrega se haga efectiva en el plazo fijado.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 3 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Agencia indicará que material deberá ir serigrafiado con el logo corporativo correspondiente que indicará la Agencia y en que lugar irá el serigrafiado en la prenda. El plazo de entrega no se verá modificado.

En el momento de la entrega se firmará por AGAPA el oportuno albarán. Esta recepción será cuantitativa, y por tanto no eximirá a la empresa contratista de la garantía del material suministrado. La falta de conformidad o aceptación del albarán, llevará aparejada la corrección de las penalizaciones que correspondan.

La empresa adjudicataria no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega.

La empresa adjudicataria deberá informar a AGAPA de los posibles retrasos antes de la fecha de cumplimiento del plazo de entrega. Esta comunicación no eximirá del cumplimiento de plazo y por tanto de la aplicación de la correspondiente penalización.

Cualquier incumplimiento del contrato será comunicado al adjudicatario a través del Órgano de Contratación, o en quien el mismo delegue, mediante un acta de incidencia cuyo recibí será firmado por el adjudicatario del suministro.

Igualmente la empresa adjudicataria deberá también informar al responsable del contrato en AGAPA de la fecha en que los pedidos han sido suministrados.

En ningún caso, la constitución en mora de la empresa adjudicataria requerirá interpelación o intimación previa por parte de AGAPA.

El importe de las penalidades por demora podrá hacerse efectivo mediante deducción en los pagos de las correspondientes facturas.

El suministrador deberá entregar a la Agencia un catálogo de los productos contratados, incluyendo la ficha técnica de cada uno de ellos y fotografías en color.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 4 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2.- CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS SUMINISTROS Y DEL SERVICIO

Los suministros se irán realizando por la empresa adjudicataria, de acuerdo con lo ofertado. La empresa adjudicataria garantizará la buena calidad del material. Igualmente, si se observasen defectos imputables a las características del material entregado, la empresa adjudicataria vendrá obligada a subsanar y/o reponer por su cuenta, la mercancía que haya resultado defectuosa.

De igual modo, la empresa adjudicataria garantizará que todos los elementos ofertados estén disponibles en cualquier talla o número. En caso de no ser así, serán sustituidos por otro de igual o superior calidad manteniéndose el precio del elemento adjudicado.

La empresa adjudicataria previa petición de AGAPA organizará e impartirá sesiones formativas e informativas sobre el uso y mantenimiento de los equipos suministrados así como de los riesgos para los que está indicado dicho producto.

Previa solicitud de AGAPA, la empresa adjudicataria podrá poner a disposición de ésta, sus instalaciones a modo de almacén temporal si se estimase oportuno.

2.3.- PETICIÓN DE MATERIAL

Las peticiones de material se realizarán, mediante correo electrónico, por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de AGAPA, debiendo recibir confirmación del mismo por parte de la empresa adjudicataria

El volumen del pedido irá en función a las necesidades del centro de trabajo o línea de actividad donde se genere el pedido, pudiéndose solicitar hasta la unidad indivisible de cualquier concepto que componen cada uno de los lotes.

La empresa adjudicataria, soportará los gastos de transporte de todos los encargos realizados por originados por AGAPA, así como de los originados por la sustitución o error en tallajes o números, pudiendo optar por la distribución de muestras completas de los elementos si lo considerase oportuno.

3. RECURSOS HUMANOS.

La empresa adjudicataria deberá contar con personal cualificado para la prestación de los servicios requerido.

4. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AGAPA designará una persona responsable de los trabajos que con carácter general coordinará y supervisará la correcta realización de los trabajos, así como la realización de los mismo.

5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 5 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El plazo ejecución de los trabajos será de 12 meses con posibilidad de prorroga y sin revisión de precios.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas técnicas deberán incluir al menos:

- Descripción detallada de los elementos y equipos a suministrar:
- Características técnicas de los equipos (fichas técnicas).
- Muestras (no requerida en el caso de los productos del lote1 (52), lote2 (3,9) Lote3 (1,11,12,15,26,27,30,31,32,33,34) lote 4 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,14,18)

Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse a: Eva Moreno Serrano. teléfono. 670944000, email eva.moreno.serrano@juntadeandalucia.es

EL SUBDIRECTOR DE
RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS

Fdo.: Antonio Lara Revilla

ANEXO: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
LOTE 1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
(PROTECCIÓN MANOS Y BRAZOS, RESPIRATORIA, OCULAR Y CABEZA)

1. GUANTES DE VINILO (CAJA DE 100 UDS)

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 6 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Declaración de Conformidad CE
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE para proteger contra productos químicos y micro-organismos según Normas EN-374 y EN-420
Certificación Categoría III
Cajas de 100 Uds. de guantes de vinilo
Disponible en varias tallas. Disponible en tallas: XS, S, M, L, XL XXL
Guante de vinilo (caja 100 uds.) - Opción de CON POLVO y SIN POLVO.
Sin látex para reducir el riesgo de hipersensibilidad y reacciones alérgicas.
Cumple con EN455: parte 1.
AQL: 1,5;
Fuerza de ruptura: 3.6 newtons

2. GUANTES DE NITRILO (CAJA DE 200 UDS)

Caja de 200 Uds. De guantes de nitrilo
Disponibilidad de tratamiento con Polvo Bio-absorbible y Chlorinados.
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE para proteger contra productos químicos y micro-organismos según Normas EN-374 y EN-420
Certificación Categoría III
Disponible en varias tallas. XS, S, M, L, XL XXL
Sin látex para reducir el riesgo de hipersensibilidad y reacciones alérgicas.
Sin polvo, para reducir el riesgo de contaminación por polvo.
Texturado, para mejorar el agarre.
Puño enrollado.
Directivas médicas 93/42/CEE Clase 1 (2007/47/CE)
Cumple con EN455: parte 1, 2, 3 y 4.
Cumple con EN420, EN374-2; EN374-3; EN388
Categoría III
AQL: 1,5
Fuerza de ruptura: 6 newtons

3. GUANTES DE LATEX (CAJA DE 100 UDS)

Caja de 100 Uds. De guantes de látex con polvo o sin polvo
Disponibilidad de tratamiento con Polvo Bio-absorbible y Chlorinados
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE para proteger contra productos químicos y micro-organismos según Normas EN-374 y EN-420
Certificación Categoría III
Disponible en varias tallas
Puño enrollado.
Cumple con EN455: parte 1 y 3.
Cumple con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE.
Cumple con EN420, EN374-2; EN374-3; EN388
Categoría III

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 7 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AQL: 1,5

Fuerza de ruptura: 6 newtons

4. GUANTES NITRILO (PROTECCION QUIMICA Y CONTAMINACION RADIOACTIVA)

Guantes estancos de nitrilo.
Certificación Categoría III.
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE para proteger contra productos químicos, micro-organismos, contaminación radioactiva y riesgos mecánicos según Normas EN-374, EN-388: 3001 (3001) EN-420, EN-421

5. GUANTES DE NEOPRENO

Guantes de neopreno para uso profesional.
Fabricado con neopreno de alta resistencia a la compresión, de 3,5 mm de espesor. Fabricado en neopreno de baja densidad y forro en ambas caras con membrana reforzado con micropicots de PV en el exterior. Disponible en espesor de 3,5 mm. y 5 mm.
Declaración de Conformidad CE
Disponible en varias tallas

6. GUANTES ANTIESTÁTICOS

Guantes con protección antiestática.
Tejido de nylon/acrílico. Nylon y carbono con recubrimiento PU en palma
Resistividad de la superficie entre 10^5 y 10^7 ▶ De acuerdo con la Formativa EN1149-1
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Normativa:
EN 388:2016 3131X
EN 16350:14
Declaración de conformidad CE
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
EPI Categoría II
Disponible en talas XS, S, M, L, XL

7. GUANTES DE SERRAJE

Guantes de serraje, con refuerzos en palma, para trabajos de oxicorte, siderurgia, automoción...
Certificación Categoría II
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con la Directiva Europea 89/686/CEE
Según norma EN-388. Protección contra riesgos mecánicos como mínimo los que a continuación se detallan
Niveles de Resistencia según la norma EN-388:2016 4243D
Grosor: 1,1 – 1,3 mm.
Disponible en tallas 7, 8, 9 y 10

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 8 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8. GUANTES RIESGOS MECANICOS (PROTECCION MECÁNICA)

Guantes para protección frente a riesgos mecánicos.
Certificación Categoría II
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con la Directiva Europea 89/686/CEE
Según norma EN-388, EN-420
Disponibles en varias tallas.
Niveles de Resistencia según la norma EN-388:2016 4X43E
Guante HPPE sin costuras y fibra de vidrio. Recubrimiento poliuretano en palma.
Puño elástico

9. GUANTES MALLA METALICA

Guantes de malla metálica realizado en acero inoxidable, disponible en varias tallas.
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con la Directiva Europea 89/686/CEE
Según norma EN-1082-1

10. GUANTES MOTOSERRISTAS

Guantes de piel de serraje para protección contra riesgos mecánicos y protección para usuarios de sierra de cadenas accionadas a mano. Añadir: puño elástico de nylon interior y cierre de velcro en manguito para mayor ajuste- Cosido con hilo de kevlar. Manguito largo.
Declaración de Conformidad CE
Según norma EN-420, EN-388, EN-381-7 Clase-2
Certificación Categoría II
Niveles de Resistencia según la norma EN-388:2016 (4243X)

11. GUANTES PROTECCION QUIMICA

Guantes para protección química sobre los productos de Metanol, Sodio hidróxido y Ácido Sulfúrico (AKL) entre otros.
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con la Directiva Europea 89/686/CEE para proteger contra productos químicos, micro-organismos y riesgos mecánicos según normas EN-374-1 AKLMPT, EN-388:2016 3121X, EN-420.
Certificación Categoría III
Disponible en varias tallas
Guante de látex natural, con interior flocado y exterior de textura grabada.

12. GUANTES PROTECCIÓN FRÍO (RIESGO CRIOGÉNICO)

Declaración de Conformidad CE
Cumplen con la Directiva Europea 89/686/CEE para proteger contra productos químicos, micro-organismos y riesgos mecánicos según normas EN-511 (121), EN-388 (4221), EN-420. EN-374

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 9 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Guantes para trabajos donde se requieran su utilización a muy bajas temperaturas.
Disponible en varias tallas
Guante de PVC, con acabado exterior granulado, y acabado interior de soporte de punto forrado con vellón de lana.
Categoría III

13. GUANTES PROTECCION TEMPERATURAS EXTREMAS

Guantes de protección contra el calor y el frío de contacto, riesgos mecánicos y protección contra productos químicos.
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con la Directiva Europea 89/686/CEE para proteger contra riesgos químicos, los micro-organismos, los riesgos mecánicos, el calor de contacto, el frío de contacto y de convección según normas EN-374, EN-388, EN-407, EN-420, EN-511
Certificación Categoría III
Disponible en varias tallas
Los guantes deberán proteger frente a una manipulación general de piezas calientes hasta 180°C y para el frío de hasta –30°C

Niveles de Resistencia según la norma EN-388
Resistencia a la abrasión 2 (0 a 4)
Resistencia al corte 2 (0 a 5)
Resistencia al desgarro 1 (0 a 4)
Resistencia a la perforación 2 (0 a 4)

EN-374: ACJKL

Niveles de Resistencia según la norma EN-511
Frío de convección 1 (0 a 4)
Frío de contacto 1 (0 a 4)
Permeabilidad al agua 1 (0 a 1)

Niveles de Resistencia según la norma EN-407
0 2 X X X
Calor de contacto (0 a 4)

14. GUANTES DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA

Guantes para protección de los riesgos eléctricos.
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con la Directiva Europea 89/686/CEE para proteger contra riesgos químicos, los micro-organismos, los riesgos mecánicos, el calor de contacto, el frío de contacto y de convección según normas EN60903, y EN420.
Certificación Categoría III
Serán aptos para usar en trabajos con Alta, Media y Baja Tensión.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 10 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

15. GUANTES DE PROTECCIÓN SOLDADURA

Guantes para trabajos de soldadura.
Con protecciones térmicas y anticortes eficaces.
Declaración de conformidad CE
Cumplen con la Directiva Europea 89/686/CEE para proteger contra riesgos químicos, los micro-organismos, los riesgos mecánicos, el calor de contacto, el frío de contacto y de convección según normas EN-388, EN-407:2014 41334Xy EN-420. (EPI categoria II, + EN ISO 12477).
Niveles de Resistencia según la norma EN-388:2016 4142X

16. MANGUITOS DE POLIETILENO

Paquetes de 100 Unidades de Manguitos de Polietileno.
Elásticos en extremos.
Directiva Europea 89/686/CEE

17. MANGUITOS DE PROTECCIÓN BRAZOS (SERRAJE)

Manguitos de serraje para protección del brazo completo, hasta el hombro, con cordón ajustable, Protección de riesgos mecánicos en soldadura, oxicorte...
Declaración de Conformidad CE
Certificación Categoría II
UNE-EN ISO 13688:2013
EN 420:2003+A1:2009
UNE-EN ISO 11611:2008
Grosor: 1,2-1,4 mm. Longitud: 56 cm

18. MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTICULAS (P1)

Mascarillas con válvula con protección respiratoria efectiva para su uso en industrias en las que se necesite protección frente a partículas sólidas y líquidas no volátiles.
Clasificadas según su eficacia filtrante y su máxima fuga hacia el interior como FFP1 (Mascarillas con filtro de partículas tipo P1).
La presentación de este producto debe ser por caja de 10 unidades.
Cumplen con la Norma EN-149. Mascarillas auto-filtrantes para partículas

19. MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTÍCULAS (P2)

Mascarillas con válvula con protección respiratoria efectiva para su uso en industrias en las que se necesite protección frente a partículas sólidas y líquidas no volátiles.
Clasificadas según su eficacia filtrante y su máxima fuga hacia el interior como FFP2 (Mascarillas con filtro de partículas tipo P2).
La presentación de este producto debe ser por caja de 10 unidades.
Cumplen con la Norma EN-149. Mascarillas auto-filtrantes para partículas

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 11 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

20. MASCARILLAS PROTECCIÓN PARTÍCULAS (P3)

Mascarillas con válvula con protección respiratoria efectiva para su uso en industrias en las que se necesite protección frente a partículas sólidas y líquidas no volátiles.
Clasificadas según su eficacia filtrante y su máxima fuga hacia el interior como FFP3 (Mascarillas con filtro de partículas tipo P3).
La presentación de este producto debe ser por caja de 10 unidades.
Cumplen con la Norma EN-149. Mascarillas auto-filtrantes para partículas.

21. MASCARILLAS VAPORES ORGAN. Y PARTIC. P3

Mascarillas desechables con protección frente a vapores orgánicos y partículas P3.
La mascarilla incorpora un filtro de gases, vapores y partículas (FFA2P3D)
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Cumplen con la Norma Europea EN-405. Mascarillas autofiltrantes contra gases y vapores y combinadas contra gases, vapores y partículas.
Protege contra vapores orgánicos (con punto de ebullición superior a 65°C) hasta 10 veces el TLV o 5000 ppm, según el valor menor; y hasta 50 veces el TLV para partículas.

22. MASCARILLAS VAPOR ORG., GASES INORG., P3

Mascarillas desechables con protección frente a vapores orgánicos y partículas P3.
La mascarilla incorpora un filtro de gases, vapores y partículas (FFABE1P3D))
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Cumplen con la Norma Europea EN-405. Mascarillas autofiltrantes contra gases y vapores y combinadas contra gases, vapores y partículas.
Protege contra vapores orgánicos (con punto de ebullición superior a 65°C) hasta 10 veces el TLV o 1000 ppm, según el valor menor; y hasta 50 veces el TLV para partículas.

23. MASCARILLA VAPOR ORG., GASES INORG, AMON

Mascarillas desechables con protección frente a vapores orgánicos y partículas P3.
La mascarilla incorpora un filtro de gases, vapores y partículas (FFABEK1P3D))
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Cumplen con la Norma Europea EN-405. Mascarillas autofiltrantes contra gases y vapores y combinadas contra gases, vapores y partículas.
Protege contra vapores orgánicos (con punto de ebullición superior a 65°C) hasta 10 veces el TLV o 1000 ppm, según el valor menor; y hasta 50 veces el TLV para partículas.

24. MEDIA MÁSCARA GASES Y VAPORES

Media máscara reutilizable. Sistema flexible para gases y vapores o para filtros de partículas.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 12 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se le podrán acoplar filtros de recambio tanto para gases y vapores como para partículas P1, P2 y P3.

Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.

Cumplen con la Norma Europea EN-140. Equipos de protección respiratoria. Semimáscaras.

25. MÁSCARA COMPLETA GASES Y VAPORES

Máscara reutilizable. Se utilizan en combinación con filtros para gases, vapores y partículas.

Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.

Cumplen con la Norma Europea EN-136. Equipos de protección respiratoria. Máscaras completas. Requisitos, ensayos, marcado.

26. FILTRO VAPORES DE MERCURIO, GASES DE CLORO Y PARTÍCULAS (PAR)

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Semimáscaras o Máscaras completas, protegiendo de vapores de mercurio, gases de cloro y partículas.

Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.

Cumplen con la Norma Europea EN-141. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros mixtos.

Cumplen con la Norma Europea EN-143. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

27. FILTRO VAPORES ORG. CON UN SOLO CONTAMINANTE ORG. (PAR)

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Máscaras completas, protegiendo de vapores orgánicos cuando solamente existe un único contaminante orgánico y partículas.

Para aplicar en situaciones de uso con Metanol, Acetaldehído, Éterdimelítico, Isobutano.

Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.

Cumplen con la Norma Europea EN-371. Dispositivos de protección respiratoria. Filtros AX para gases y filtros combinados contra compuestos orgánicos de bajo punto de ebullición.

Cumplen con la Norma Europea EN-143. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

28. FILTRO VAPORES ORG., INORG., GASES ÁCIDOS, AMONIACO (PAR)

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Máscaras completas, protegiendo de vapores orgánicos, inorgánicos, gases ácidos, amoníaco y sus derivados y partículas.

Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.

Cumplen con la Norma Europea EN-141. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros mixtos.

Cumplen con la Norma Europea EN-143. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 13 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

29. FILTRO VAPORES ORGÁNICOS

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Semi-Máscaras, protegiendo de gases y vapores orgánicos.
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Cumplen con la Norma Europea EN-141. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros mixtos.

30. FILTRO VAP. ORG, GASES INORG, ACID, AMON

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Semi-Máscaras, protegiendo contra vapores orgánicos, gases inorgánicos, gases ácidos y amoníaco.
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Cumplen con la Norma Europea EN-141. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros mixtos.

31. FILTRO VAPORES ORGANICOS Y FORMALDEHIDO

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Semi-Máscaras, protegiendo contra vapores orgánicos y formaldehído.
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Cumplen con la Norma Europea EN-141. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros mixtos.

32. FILTRO PARTÍCULAS P1

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Semi-Máscaras, protegiendo contra partículas P1.
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Cumplen con la Norma Europea EN-143. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

33. FILTRO PARTÍCULAS P2

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Semi-Máscaras, protegiendo contra partículas P2.
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Cumplen con la Norma Europea EN-143. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

34. FILTRO PARTÍCULAS P3

Juego de filtros que se podrán acoplar a las Semi-Máscaras, protegiendo contra partículas P3.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 14 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.

Cumplen con la Norma Europea EN-143. Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

35. RETENEDOR DE FILTROS

Retenedor para filtros de partículas P1, P2 y P3.

Se acoplarán a los filtros y a la Media Máscara

36. PANTALLA FACIAL PROTECCIÓN PARTÍCULAS

Protector facial con visor de 200 mm x 400 mm.

Protege frente a impactos de alta visibilidad, de media y baja energía así como salpicaduras de líquidos.

Declaración de conformidad CE.

Según Norma EN-166. Protección individual para los ojos.

Formado por un visor abatible, anti-empañante, con arnés y volante de ajuste y banda antisudor

37. PANTALLA PROTECCIÓN SOLDADURA

Pantalla facial para trabajos de soldadura

Certificación EPI Categoría II

Declaración de conformidad CE.

Según Norma EN-175. Protección individua. Equipos para la protección de los ojos y la cara durante la soldadura y técnicas afines.

38. GAFAS DE SEGURIDAD PANORÁMICAS

Gafas de seguridad panorámicas para la protección de los ojos, con montura de PVC incolora, y lente de policarbonato, que tenga un canal específico en el lateral de la montura para acomodar las patillas de las gafas graduadas.

Con sistema de ventilación indirecta para evitar el empañamiento, líquidos y polvo. Lleva cinta elástica de nylon que se ajusta fácilmente.

Declaración de conformidad CE.

Cumple con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.

Según Norma EN-166. Protección individual para los ojos.

Cobertura superior anti-rayado, anti-vaho y anti.estáticas

39. GAFAS DE SEGURIDAD MONTURA UNIVERSAL

Gafas de seguridad panorámicas para la protección de los ojos.

Resistencia al impacto de partículas de alta velocidad y baja energía a temperaturas extremas.

Declaración de conformidad CE.

Cumple con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 15 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Según Norma EN-166. Protección individual para los ojos.
Según Norma EN-170. Filtro para los rayos ultravioleta.
Tratamiento anti-rayado para una mayor duración de los oculares y una mejora en la visión.

40. GAFAS DE SEGURIDAD (PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA)

Gafas de seguridad para la protección de los ojos.
Resistencia al impacto de partículas de alta velocidad y baja energía a temperaturas extremas.
Declaración de conformidad CE.
Cumple con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Según Norma EN-166. Protección individual para los ojos.
Según Norma EN-172. Filtro de protección solar para uso laboral.
Alta calidad óptica, clase óptica 1.
Comodidad para tiempos de uso prolongados.
Tratamiento anti-empañante, anti-rayadura para una mayor duración de los oculares y una mejora de la visión.

41. CASCO DE SEGURIDAD

Casco de seguridad para protección de la cabeza.
Conforme a la Norma EN-397. Cascos de protección para las industrias.
Declaración de Conformidad CE.
Arnés: G2C, G2D
Casco de seguridad fabricado en plástico ABS con estabilización ultravioleta de alta calidad.
Con orificios de ventilación distribuidos.

42. GORRA PROTECCIÓN ANTI-IMPACTOS

Gorra de protección anti-golpes.
Con orificios de ventilación para usar en diversos campos/ambientes.
Cumple con la Norma EN-812. Cascos anti-golpes para la industria.

43. CASCO DE SEGURIDAD (EMBARCACIÓN)

Casco de seguridad para embarcaciones.
Ofrece un buen ajuste gracias a los cuatro puntos de anclaje del barboquejo y posee una buena ventilación.
Declaración de Conformidad CE.
Cumple con la Norma EN-397 EN 166, EN 352 . Cascos de protección para las industrias.
Casco de protección especialmente ligero de policarbonato. Gafas de protección retráctiles integradas, diadema con ajuste de carraca.
Barboquejo con 4 posiciones.

44. CASCO FORESTAL

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 16 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Casco de seguridad que incorpora:
Protector de nuca.
Protectores auditivos.
Visor de rejilla, de acero con superficie mate.

Declaración de Conformidad CE.
Conforme a la Norma EN-397. Cascos de protección para las industrias.

45. PROTECTORES AUDITIVOS (ALTA ATENUACIÓN)

Protectores auditivos para proporcionar niveles de atenuación medio-alto muy adecuado para la mayoría de las aplicaciones industriales con altos niveles de exposición de ruido.
Declaración de Conformidad CE
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Conforme con la Norma Europea EN-352-1. Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Orejeras.
Orejera de protección auditiva de alta atenuación:
SNR = 31
L (dB) = 20
M (dB) = 29
H (dB) = 34

46. PROTECTORES AUDITIVOS (TAPONES DESECHABLES)

Tapones desechables de espuma de poliuretano para utilización en trabajos industriales.
Declaración de conformidad CE.
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Conforme con la Norma Europea EN-352-2. Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Tapones.
Niveles de atenuación:
SNR = 31 dB
H = 31 dB
M = 27 dB
L = 24 dB

47. GORRA DE PROTECCIÓN SOLAR (

Gorra de protección solar ajustable mediante cinta de velcro u otro sistema.
Disponibilidad en color azul marino y verde.

48. SOMBRERO DE PAJA

Sombrero de paja dotado de banda en frente anti-sudatoria.
Disponible en varias tallas.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 17 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

49. GORRO DE LANA

Gorro de polar poliéster
Color: Negro
Gramaje 280 grs./m2

50. BRAGA PARA EL CUELLO

Braga para el cuello, tejido polar 100% poliéster, con tratamiento anti-bolitas.
Gramaje: 280 grs.
Colores: negro – azul marino.

51. GORRO DE POLIPROPILENO

Gorro de polipropileno para cubrir la cabeza.
Adecuado para uso en industrias alimentarias y laboratorios.
Dispone de cinta elástica para un ajuste óptimo.
Presentación en cajas de varias unidades
Disponible en varias tallas
Directiva 89/686/CEE
Categoría I

52. EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRACIÓN

Equipo autónomo de respiración de presión positiva que incluye una máscara panorámica panaseal de presión positiva en neopreno.
Botella de acero de 6 litros a 300 bar con una autonomía de 41 minutos.
Espaldera ligera y flexible con almohadilla acolchada que cubre toda la espalda.

LOTE 2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (PROTECCIÓN PIES Y PIERNAS)

1. BOTAS DE AGUA (SEGURIDAD)

Botas de Agua con puntera reforzada. Antiestática, suela resistente a hidrocarburos, absorción de energía.
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 18 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cumple con la Norma Europea EN-345. Calzado de Seguridad Uso Profesional.
Seguridad S5:
Protección de los dedos contra golpes de 200 julios.
Calzado antiestático.
Suela antigolpes.
Suela resistente a hidrocarburos.
Material de la suela hidrorrepelente.
Plantilla anti-perforación (1100 N)

Normas Técnicas aplicables:
UNE EN-344-1
UNE EN-345-1
Documento ENV 13287 :2000
ISO 6112 :92
ISO 6110 :92
Disponibilidad en todas las tallas.

2. BOTAS DE AGUA (EN-347)

Botas de agua de uso profesional.
Resistencia a los hidrocarburos.

Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-347. Calzado de Trabajo de Uso Profesional.
Normas Técnicas aplicables:
UNE EN-344-1
UNE EN-347-1
Documento ENV 13287 :2000
ISO 6112 :92
ISO 6110 :92
Disponibilidad en todas las tallas.

3. BOTAS DE AGUA (PETO VADEADOR)

Botas de agua con peto de PVC hasta el pecho para trabajos de vadeador.
Resistencia a los hidrocarburos.
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Normas Técnicas aplicables:
UNE EN-344-1
UNE EN-347-1
Disponibilidad en todas las tallas.

4. BOTAS DE AGUA FRÍO EXTREMO

Bota de agua de caña alta de poliuretano, impermeable, antiestática, antischoc y antideslizante.
Suela con capacidad de disipación de cargas electrostáticas.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 19 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Caña PU y suela antibacterianas y resistentes a -25°C
Color verde oscuro.
Disponibilidad en todas las tallas (36 a 48)
EN-ISO 20347 :2012 O4 CI SRC FO

5. ZAPATOS DE TRABAJO SEGURIDAD (EN-345 S2)

Zapatos de trabajo de Seguridad S2. Fabricado en piel flor vacuna, sobre suela de poliuretano de doble densidad. Cuello acolchado, fuelle y lengüeta. Puntera de seguridad de acero 200J.
Calzado bajo, color negro, antielástico, antishock, antideslizante.
Resistencia a los hidrocarburos. (

Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-345 .
Calzado de Seguridad Uso Profesional.
ISO 20345: S2+CI+SRC)
Disponible en todas las tallas.

6. BOTA DE TRABAJO DE SEGURIDAD S3 (CAMPAÑA)

Bota de seguridad
Exterior: Flor de piel negra hidrofugada.
Lengüeta: Piel acolchada.
Cuello: Piel negra.
Cierre:Triangular.
Cordones: Poliamida de alta resistencia.
Suela: Antiestática y antideslizante. Poliuretano de doble densidad.
Puntera: Acero inoxidable.
Talón absorbe impactos.
Plantilla: Antiperforación de Acero

Números disponibles: 35 48

Normativa: EN ISO 20345:2011 S3+SRC

7. BOTAS DE CAMPO TREKKING CON SEGURIDAD (EN-345)

Botas de campo, tipo trekking, idóneas para trabajos en campo.
De material muy fuerte, flexible y confortable. Contiene membrana que protege de la humedad, evitando el paso del agua del exterior hacia el usuario, permitiendo al mismo tiempo evacuar la sudoración del pie al ser transpirable. (Sistema Goretex)
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-345. Calzado de Seguridad Uso Profesional.
Disponible en todas las tallas.
Corte: Serraje + Tejido Cordura. Ambos hidrofugados.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 20 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Forro de cuello: Tejido Coolmax: gran transpirabilidad y Resistencia a la abrasión. Acolchado.
Forro interior: Membrana Gore-Tex, impermeable y transpirable. Gran resistencia a la abrasión.
Plantilla extraíble: Anatómicamente preformada con tratamiento antibacteriano. Permite el lavado a 30° y es resistente a la abrasión.
Suela: Doble densidad de poliuretano con relieves anti-deslizamiento.
Puntera de protección: Composite (Ligera, no magnética, aislante térmico, recupera su forma después del impacto establecido en la normativa).
Plantilla de protección: Plantilla anti perforación no metálica (Poliéster de Gran Tenacidad).
Sistema de cierre: Cordones hidrofugados
Cumple con EN ISO 20345:2011 S3+SRC+CI+WR
CALZADO ESD
Tallas: 35 a 48 EU

8. BOTAS DE CAMPO TREKKING (EN-347)

Botas de campo, tipo trekking, idóneas para trabajos en campo.
De material muy fuerte, flexible y confortable. Contiene membrana que protege de la humedad, evitando el paso del agua del exterior hacia el usuario, permitiendo al mismo tiempo evacuar la sudoración del pie al ser transpirable. (Sistema Goretex o Similar)
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-347. Calzado de Seguridad Uso Profesional.
Disponible en todas las tallas.

Corte: Serraje + Tejido Cordura. Ambos hidrofugados.
Forro de cuello: Tejido Coolmax: gran transpirabilidad y resistencia a la abrasión. Acolchado.
Forro interior: Membrana Gore-Tex, impermeable y transpirable. Gran resistencia a la abrasión.
Plantilla extraíble: Anatómicamente preformada con tratamiento antibacteriano. Permite el lavado a 30° y es resistente a la abrasión.
Suela: Doble densidad de poliuretano con relieves auto-limpieza.
Sistema de cierre: Cordones hidrofugados
Tallas: 36 a 47
Cumple con EN ISO 20347

9. BOTAS DE CAMPO (MOTOSERRISTAS)

Botas con protección contra las motosierras con cadenas. Clase 1
El calzado con protección del corte por motosierra a cadena llevan una protección especial en la parte delantera de la bota, donde es posible que una motosierra, al resbalarse de las manos, con la cadena en movimiento y la elevada energía cinética, pueda provocar lesiones agudas a las piernas.
Cumplen con los requisitos básicos de seguridad especificados en la Directiva Europea 89/686/CEE.
Según las Normas Europeas:
EN ISO 17249:2004. Calzado de Seguridad resistente al corte por sierra de cadena.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 21 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EN ISO 20345:2004.

Equipo de Protección Individual. Calzado de Seguridad.

Categorías Seguridad

A Calzado antiestático
E Suela antishock
P Plantilla anti-perforación (1100 N)
FO Suela resistente a los hidrocarburos
WRU Material de la suela hidrorrepelente
HRO Suela externa resistente al calor de contacto
SRC Suela anti-deslizamiento / Permeabilidad al vapor al agua

10. ZAPATOS DE CAMPO TREKKING (EN-347)

Zapatos fabricado en piel de serraje vacuno con perforación para facilitar la transpiración del pie, cuello acolchado y lengüeta. Calzado antiestático, absorción de energía en el talón. Plantilla antideslizante. Suela de poliuretano de doble densidad

Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-347. (UNE EN ISO 20347: O1)
Calzado de Seguridad Uso Profesional.
Disponible en todas las tallas. (35 a 50)

11. ZAPATOS DE TRABAJO

Zapatos de trabajo color negro.
Fabricado en piel flor vacuna hidrófuga, sobre suela de poliuretano de doble densidad. Cuello acolchado, fuelle y lengüeta. Calzado antiestático. Absorción de energía en el talón. Resistencia a hidrocarburos. Resistencia a la penetración y absorción del agua. Aislamiento al frío. Resistencia al resbalamiento.
Con empeine de piel hidrófuga.
Categoría Seguridad O2.
Disponibilidad en todas las tallas.
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-347 (EN ISO 20347)
Calzado de Seguridad Uso Profesional.

12. ZAPATO DE TRABAJO INSPECCIÓN PESQUERA

Zapato de empeine de piel flor hidrófuga, y forro de goretex performance confort footwear. Suela de poliuretano/goma de nitrilo resistente a +300°C. Plantilla soft-bed anatómica, perforada y antiestática, aislante del frío y del calor.

EN ISO20347:2012 O2 WR HRO SRC FO

13. ZAPATOS DE LABORATORIO (CON PERFORACIONES)

Zapatos de color blanco, con perforaciones en el empeine para transpirabilidad.
Cierre de velcro.
Ideal para trabajos en Laboratorios.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 22 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Zapato de piel vacuno con forro transpirable.
Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias y carbón activado. Suela de poliuretano antideslizante de doble densidad.

Disponibilidad en varias tallas. (34 a 47)
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-347. Calzado de Seguridad Uso Profesional NORMA EN ISO 20347 (01+SRA+FO)
Cumplen con la Norma UNE-EV 13287:2000

14. ZAPATOS DE LABORATORIO (SIN PERFORACIONES)

Zapatos de color blanco, sin perforaciones en el empeine, para evitar salpicaduras de contaminantes químicos o biológicos. Fabricado en microfibra transpirable, lavable a 40°.
Ideales para trabajos en laboratorios.
Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias. Suela de poliuretano antideslizante con resaltes acanalados para evitar la evacuación de líquidos.
Disponibilidad en varias tallas. (34 a 48)
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-347. Calzado de Seguridad Uso Profesional. NORMA EN ISO 20347 (01+SRC+FO)
Cumplen con la Norma UNE-EV 13287:2000

15. ZUECOS DE LABORATORIO

Zuecos para uso en laboratorios. Fabricado en EVA, con celdillas antideslizantes en la suela. Apto para lavado en lavadora hasta 40°. Con correa posterior abatible entre el talón y la pala. Perforado en los laterales para facilitar la transpiración y la penetración directa dentro del zueco de líquidos. Planta con micropuntos de masaje para estimular la circulación sanguínea. Incorpora plantilla interior de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento de bacterias y carbón activado
Anatómicos, antiestáticos y antideslizantes.
Sin perforaciones en el empeine, para evitar salpicaduras de contaminantes químicos o biológicos.
Disponibilidad en todas las tallas. (35 a 46)
Disponible en varios colores.
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Cumple con la Norma Europea EN-347. Calzado de Seguridad Uso Profesional.
NORMA EN ISO 20347 (SRC+E+OB)

16. CALZAS CUBRE-BOTAS

Calzas de plástico cubre-botas transparentes.
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 93/42/CEE

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 23 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

17. POLAINAS

Polainas para cubrir el calzado del trabajador cuando se encuentre en terreno húmedo o fangoso.
Cumplen con las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE
Declaración de conformidad CE.

18. POLAINAS DE APICULTOR

Polaina fabricada en acrilo-nitrilo, para evitar que las abejas se metan por debajo del buzo. Cierre mediante velcro.

19. ESCARPINES

Escarpines de 7 mm, elásticos y térmicos para trabajos con agua.
Suela con refuerzo ligero mediante picots de PVC.

Disponible en varias tallas

LOTE 3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (TRONCO, ABDOMEN Y TOTAL DEL CUERPO)

1. CHAQUETA PROTECCIÓN SOLDADURA

Chaqueta de protección para trabajos de soldadura.
Certificación EPI Categoría II

Debe cumplir con la Norma UNE- EN-470-1:1995. Ropas de protección utilizadas durante el soldeo y las técnicas convexas.

2. TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA Y PART. RADIAC.

Buzo de trabajo para colección de agentes químicos y partículas radiactivas.
Buzo en tejido microporoso de 60 g.
Puños y tobillos elásticos para un buen ajuste de las aperturas.
Cremallera **frontal de doble carro** con solapa frontal **sellable** para mejorar la seguridad, incrementando el nivel de impermeabilidad. **Capucha con forma ergonómica.**
Cintura elástica para un ajuste seguro de la prenda e incrementar el confort al usuario.
Deberá ser de material ligero y transpirable para reducir la sensación de calor y aumentar la comodidad
Tallas disponibles: desde la S a la 3XL
Declaración de conformidad CE, conforme a las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE y a los requisitos para EPI de Certificación Categoría III
Protección:
Tipo 5: Protección contra agentes químicos en partículas sólidas en el aire (Norma EN ISO 13982-1)

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 24 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tipo 6: Prendas con impermeabilidad limitada a las proyecciones liquidas (Norma EN 13034)
Protección electrostática si la prenda tiene una conexión a tierra adecuada (Norma EN 1149-5:2008)
Protección contra la contaminación radiactiva por partículas (Norma EN1073-2)

3. TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA

Buzo de trabajo para colección de agentes químicos y protección biológicas.
Buzo en tejido microporoso de 60 g.
Puños y tobillos elásticos para un buen ajuste de las aperturas.
Cremallera **frontal de doble carro** con solapa para mejorar la seguridad, incrementando el nivel de impermeabilidad. **Capucha con forma ergonómica.**
Cintura elástica para un ajuste seguro de la prenda e incrementar el confort al usuario.
Deberá ser de material ligero y transpirable para reducir la sensación de calor y aumentar la comodidad
Tallas disponibles: desde la S a la 3XL
Declaración de conformidad CE, conforme a las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE y a los requisitos para EPI de Certificación Categoría III
Protección:
Tipo 4: Protección contra aerosoles líquidos (Norma EN 14605)
Tipo 4B: Protección Biológica (Norma EN 14126)
Tipo 5: Protección contra agentes químicos en partículas sólidas en el aire (Norma EN ISO 13982-1)
Tipo 6: Prendas con impermeabilidad limitada a las proyecciones liquidas (Norma EN 13034)
Protección electrostática si la prenda tiene una conexión a tierra adecuada (Norma EN 1149-5:2008)
Protección contra la contaminación radiactiva por partículas (Norma EN1073-2)

4. BATA LABORATORIO

Bata para uso en Laboratorios.
Disponible para Caballero y Señora

Dispone de bolsillos delanteros, cierre con botones.
Disponible en todas las tallas.
En su composición contendrá algodón.

Colores: Azul y Blanca

5. BUZO PROTECCIÓN POLIPROPILENO

Buzo de protección en trabajos sucios de corta duración.
Fabricado en Polipropileno
Dotado de capucha, cerrada con elástico.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 25 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cierre con cremallera.
Elástico de ajuste en la cintura, en los tobillos y en los puños.
Terminales en extremidades superiores e inferiores dotadas de cintas elásticas de sujeción.

Disponible en varias tallas

6. BATA PROTECCIÓN POLIPROPILENO

Bata de protección para trabajos sucios de corta duración.
Fabricado en Polipropileno.

Disponible en varias tallas

7. BUZO DE TRABAJO M/L

Buzo de trabajo para la protección contra riesgos mínimos.
Conforme a la Normativa EN 340. Vestuario de Protección. Requisitos Generales.
EPI Categoría I
Composición: 100% Algodón
Disponibilidad en todas tallas. (tallas 48-64)
Color: Azul Marino

8. PANTALÓN DE PIJAMA DE TRABAJO

Pantalón de pijama de trabajo para uso en Laboratorios y trabajos de Ganadería.
EPI Categoría I
Declaración de conformidad CE

En su composición contendrá algodón.
Colores: Blanco, Verde

Disponibilidad en todas tallas.

9. CHAQUETA DE PIJAMA DE TRABAJO MANGA LARGA

Chaqueta de pijama de trabajo para uso en Laboratorios y trabajos de Ganadería..
EPI Categoría I
Declaración de conformidad CE

En su composición contendrá algodón.
Colores: Blanco, Verde
Disponibilidad en Manga Larga

10. CHAQUETA DE PIJAMA DE TRABAJO MANGA CORTA

Chaqueta de pijama de trabajo para uso en Laboratorios y trabajos de Ganadería..
EPI Categoría I

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 26 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En su composición contendrá algodón.
Colores: Blanco, Verde
Disponibilidad en Manga Corta con botones y sin botones

11. ZAHÓN PROTECCIÓN MOTOSIERRA

Zahón destinado a la protección de la parte delantera de las piernas de los usuarios de sierras de cadenas accionadas a mano (motosierras).
Conforme a lo expresado en la Directiva 89/686/CEE
Según las Normas Europeas:
EN 340:2004. Ropa de protección. Requisitos Generales.
EN 381-5:1995. . Riesgos por cortes de sierra de cadena, como prenda Tipo A, Clase 2.

12. ZAHÓN PROTECCIÓN DESBROZADOTA

Zahón destinado a la protección de las piernas contra proyecciones de hierbas, juncos, matorrales y piedrecillas que pudieran proyectar las desbrozadoras en trabajos de jardinería y trabajos forestales.
Conforme a lo expresado en la Directiva 89/686/CEE
Según las Normas Europeas:
EN 340. Ropa de protección. Requisitos Generales.
EN 388. Riesgos Mecánicos.

13. TRAJE DE APICULTURA

Traje de para realizar trabajos de apicultura.
Debe cubrir frente a las salpicaduras de insectos durante operaciones de desinfección.
Incluye guantes de protección.
Debe incorporar careta protectora
Disponible en tallas: S, M, L, XL, XXL, 3XL

Debe incluir guantes todo flor, de puño largo, para evitar picaduras de las abejas en las manos., de longitud aproximada de 45-49 cms, y disponible en las tallas 7, 8, 9, 10 y 11.

14. BLUSA CON ESCAFANDRA PARA APICULTURA

Blusa con escafandra para uso en trabajos relacionados con apicultura.
Deberá ser de material ligero y transpirable para reducir la sensación de calor y aumentar la comodidad
Conforme a lo expresado en la Directiva 89/686/CEE
Declaración de conformidad CE.
Blusón tejido blanco de poliamida con careta redonda desmontable por cremallera. Chaqueta fabricada con tela doble de poliamida. .
La careta se puede desmontar de la camisa por medio de otra cremallera.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 27 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

15. KIT ANTIÁCIDA CON ARNES DE 2 PUNTOS Y ENROLLADOR

Kit antiácida con arnés de dos puntos y enrollador, para trabajos en altura sobre andamios, barquilla, etc...
Compuesto por:
1 arnés antiácida de 2 puntos de amarre dorsal y pectoral con correa bajo las nalgas y 2 hebillas de regulación.
1 anticaida de rápel automático con correa.
2 mosquetones con rosca.

Conforme a lo expresado en la Directiva 89/686/CEE
Según las Normas:
EN-360. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles.
EN-361. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arneses anticaídas.
EN-362. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Conectores.

16. JERSEY DE CAMPO

Jersey de invierno conforme a la Formativa EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.
EPI Categoría I
En su composición contendrá algodón.
Disponible en todas las tallas.
Color: Verde Caza / Azul Marino

Disponible en dos opciones de cuello:
Cuello redondo
Cuello con cremallera

17. CHAQUETÓN DE CAMPO (PARKA)

Chaquetón de campo para frío y lluvia.
Conforme a la Norma EN-14058
Prenda de protección contra ambientes fríos.
Conforme a la Norma EN-343. Prenda de protección contra la lluvia.
Declaración de conformidad CE.
Disponible en tallas: XS, S, M, L, XL, XXL y 3XL
Parka 2 en 1 con forro desmontable. Costuras termoselladas. Cierre mediante cremallera antfrío bajo solapa con velcro. Parte inferior ajustable con cordón elástico. 5 bolsillos. Forro desmontable con 1 bolsillo.
Tejido de poliéster impregnado en PVC. Forro fijo de tafetán de poliéster.
Forro desmontable de poliéster acolchado de algodón tipo 3M thinsulate.
Varios colores

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 28 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

18. CHAQUETÓN (INSPECCIÓN PESQUERA)

Aislamiento: 100% Poliéster - 160 g/m² en cuerpo, 120 g/m² en mangas
Sin costuras en los hombros
Elementos reflectantes
Capucha desmontable
Poliéster cepillado en interior de cuello
Protector de barbilla
Solapa
Cremallera frontal
Dos bolsillos delanteros con cremalleras
Dos bolsillos de pecho con cremalleras
Bolsillo de pecho interior con cierre de velcro
Ceñidor en el dobladillo con botón opcional para mayor seguridad
Ajuste de velcro en puños
Bucle con función de clic en interior de dobladillo para soporte de tarjeta de identificación
Tallas S, M, L, XL, XXL, 3XL

19. CAZADORA NÁUTICA

Cazadora náutica con forro polar interior.
Permite la transpiración.

Conforme a la Norma EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.
Declaración de conformidad CE.
Disponible en todas las tallas.
Colores: Azul Marino, Rojo, Beige

20. FORRO POLAR

Forro polar con cuello alto y cremallera.
De conformidad con la Norma EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.
EPI Categoría I
Disponible en todas las tallas
Colores: Verde cacería y Azul Marino

21. FORRO POLAR (INSPECCIÓN PESQUERA)

100% poliéster - 314 g/m² • Polartec®
Protector de barbilla
Dos bolsillos delanteros con cremalleras
Ceñidor en el dobladillo
Color: negro

22. CHAQUETA DE CAMPO

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 29 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cazadora de campo para protección de riesgos mínimos.
Conforme a la Norma EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.
Declaración de Conformidad CE.
En su composición contendrá algodón.
Disponibilidad en todas las tallas.
Color: Beige y Azul Marino

23. PANTALÓN DE CAMPO (ALGODÓN)

Pantalón de campo para protección frente a riesgos mínimos.
Disponible en color Beige y Azul Marino
En su composición contendrá algodón.

Conforme a la Norma EN-340. Vestuario de protección. Requisitos Generales.
Declaración de Conformidad CE.
Según lo establecido en el Anexo I, Punto 9 del R.D. 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

24. PANTALÓN LARGO (INSPECCIÓN PESQUERA)

Composición: 65% Poliéster, 35% Algodón - 275 g/m²
Refuerzo: 100% Cordura - 219 g/m²
Color negro
Botones metálicos revestidos de plástico
Dos bolsillos de malla delanteros
Bucles con doble cierre de velcro a ambos lados para soportes de martillo
Túnel para cinturón ancho en parte trasera para mayor resistencia y estabilidad
Bolsillo en pernera con solapa
Bolsillo para metro con doble fondo de Cordura
Se incluye botón adicional
Dos bolsillos traseros
Bolsillo para rodilleras de Cordura, accesible desde el interior
La posición de la rodillera es ajustable en 5 cm para una mejor adaptación
Pliegue en dobladillo que permite ampliar el largo de la pernera en 5 cm

25. PANTALÓN CORTO (INSPECCIÓN PESQUERA)

Composición: 79% Algodón, 21% Poliéster - 295 g/m²
Refuerzo: 100% Cordura - 219 g/m²
Color negro
Trabillas para el cinturón con función de clic para accesorios adicionales
Túnel para cinturón ancho en parte trasera para mayor resistencia y estabilidad Bragueta con cremallera
Botones metálicos revestidos de plástico
Entretela en la entrepierna

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 30 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dos bolsillos de malla delanteros
Dos bolsillos traseros
Dos bolsillos grandes en perneras con solapas y cierre de velcro para accesorios/ herramientas con bolsillo adicional para teléfono móvil en lado izquierdo

26. CHAQUETÓN DE FRÍO EXTREMO

Chaquetón con forro para cubrir de temperaturas extremas de frío (cámaras frigoríficas),
Cinta reflectante alrededor del pecho y espalda
De conformidad con las Normas EN-340:1993 y EN-342:1998
Declaración de conformidad CE.
Disponibilidad en varias tallas.

27. PANTALÓN DE FRÍO EXTREMO

Pantalón para cubrir de temperaturas extremas de frío (cámaras frigoríficas).
Cinta reflectante alrededor de las piernas
De conformidad con las Normas EN-340:1993 y EN-342:1998
Declaración de conformidad CE.
Disponibilidad en varias tallas.

28. TRAJE DE AGUA

Conjunto de lluvia de poliéster PVC.
Compuesto por chaqueta con capucha y pantalón.

De conformidad con las Normas EN-343. Prenda de protección contra las lluvias.
Declaración de conformidad CE.
Disponibilidad en varias tallas (S, M, L, XL, XXL, 3XL)

29. TRAJE DE AGUA PESCADOR (CHAQUETA Y PANTALÓN)

Conjunto de lluvia de poliester revestido con PVC de 410 g/m² para trabajos de uso profesional en embarcaciones.
100% impermeabilidad y facilidad de limpieza.
De conformidad con las Normas EN-343. Prenda de protección contra las lluvias.
Declaración de conformidad CE.
Disponibilidad en varias tallas.
Colores: Amarillo y/o Naranja
Capucha con ceñidor • Solapa • Dos bolsillos para las manos
Color: amarillo y/o naranja
Bolsillo de pecho interior con cremallera
Tirantes elásticos ajustables
Botón de presión para ajuste en dobladillo

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 31 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

30. TRAJE DE AGUA (FLOTABILIDAD)

Buzo con capucha para trabajos en embarcaciones, que proteja contra el impacto del agua fría y la hipotermia. Totalmente resistente al agua. Tejido resistente a la abrasión. Gorro con aislamiento ajustable con solapa para protección de barbilla y caras. Bolsillos hidrófugos en pecho con porta identificación. Dos bolsillos laterales inferiores con calienta manos. Muñeca interior de neopreno con sellos ajustables. Paneles de refuerzo en rodillas y la zona de asiento. Cremalleras en piernas para facilitar el engustado de las botas. Cinturón de ajuste rápido. Lenguetas de fácil agarre en correas de brazos y piernas.
Flotabilidad inherente de 50 Newton.
Bandas reflectantes para alta visibilidad.

Cumple con la Norma UNE-EN-393. Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Equipos auxiliares de flotación. 50 N.
Cumple con la normativa UNE-EN-343
Disponible en varias tallas

31. CHAQUETÓN DE FLOTABILIDAD

Chaquetón ligero y flexible totalmente impermeable, con costuras termoselladas, y tejido altamente transpirable. Cintura elástica en la espalda y cinturón ajustable.
Cuello alto ajustable con capucha desmontable (con cremallera). Correa para la barbilla para protección óptima de la cara.
Sistema de ventilación adicional en las axilas, y en la parte superior de la espalda y el pecho.
Cierre de cremallera con protección de la barbilla bajo doble solapa.
Cinta reflectante en capucha, pecho y muñecas.
2 bolsillos en el pecho con cierre de cremallera, y 2 bolsillos de parche con cierre de cremallera. 2 bolsillos interiores. Bolsillo interior para guardar la capucha.
Forro fijo de espuma altamente transpirable.
Dispondrá de silbato marino.
Flotabilidad inherente de 50 Newton.
EN ISO 12402-5/6: 2006 + A1: 2010
EN 343: 2003 + A1: 2007 / Clase 3-1
Tallas: S, M, L, XL, XXL, 3XL
Color: negro/amarillo a.v.

31. PANTALÓN DE FLOTABILIDAD

Pantalón ligero y flexible totalmente impermeable, con costuras selladas, y tejido altamente transpirable.
Cierre de cremallera bajo doble solapa.
Cierre de cremallera + refuerzo en la pierna para facilitar la colocación sobre las botas.
Cintura elástica en la espalda.
El forro fijo de flotación se detiene al nivel de la rodilla.
Tira en cintura de color amarillo alta visibilidad, y ribetes reflectantes plateados.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 32 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 bolsillos en el interior de la cadera, ambos con cremallera.
Tirantes elásticos ajustables para el hombro.
Paneles de refuerzo añadidos en rodillas y asiento.

EN ISO 12402-5/6: 2006 + A1: 2010
EN 343: 2003 + A1:2007 / Clase 3-1
Tallas: S, M, L, XL, XXL, 3XL
Color: negro/amarillo a.v.

33. CHALECO ALTA VISIBILIDAD

Chaleco de señalización de alta visibilidad.
Conforme a la Norme EN-471. Prenda de señalización alta visibilidad
Declaración de conformidad CE.
Disponible en color amarillo y naranja
Con bandas de señalización alta visibilidad.

34. TIRANTES ALTA VISIBILIDAD

Chaleco de señalización de alta visibilidad.
Conforme a la Norme EN-471. Prenda de señalización alta visibilidad
Declaración de conformidad CE.
Disponible en color amarillo y naranja
Con bandas de señalización alta visibilidad.

35. MONO LANCHAS NEUMATICAS

Mono de alta visibilidad en color naranja con cintas reflectantes en torso, mangas y piernas.
Cremallera central, puños de canalé, tres bolsillos delanteros y dos traseros y
pespunte trasero de seguridad.
Composición: Sarga. 80% poliéster - 20% algodón
Gramaje: 210 gr/m2

LOTE 4. MATERIAL DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

1. KIT LAVAOJOS PORTÁTIL

Kit ocular portátil lavaojos.
Para neutralizar las proyecciones de soluciones alcalinas o ácidos y los disolventes.

2. DUCHA OCULAR/CORPORAL PORTÁTIL

Ducha de emergencia ocular/corporal portátil. Grifo con protector ocular blando. Tubería de extensión blanda. Tanque de acero inoxidable de 18 litros. Incorpora válvula de presión y

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 33 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

despresurizador para sobrecargas accidentes.
Conforme a la normativa DIN 12 899 – UNI 9608

3. MANTA IGNÍFUGA

Para apagar un incendio sobre una persona.
Especialmente para talleres, laboratorios, cocinas, etc...

Conforme a la Norma EN 1869
Medidas mínimas 1,80 m x 1,20 m.

4. PANEL PVC SEÑALIZACIÓN

Panel de señalización de PVC, medidas 210 x 330 mm (como mínimo)
Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
Se suministrarán paneles de PVC para señalizar.
Señales contra incendios.
Señales de evacuación.
Señales de peligro.
Señales de obligatoriedad.
Señales de prohibición.

En función del peligro que se quiera señalizar se solicitarán con un pictograma u otro.

5. SEÑALES DE VINILO AUTOADHESIVA

Señales de vinilo autoadhesivo, de medidas 100 x 150 mm (como mínimo).
Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
En función del peligro que se quiera señalizar se solicitarán con un pictograma u otro.
Se suministrarán para:
Señales contra incendios.
Señales de evacuación.
Señales de peligro.
Señales de obligatoriedad.
Señales de prohibición.

6. ROLLO CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE

Rollo de cinta adhesiva antideslizante para señalización de peligros en suelo.
Disponible en los siguiente colores:
Amarillo/Negro
Rojo/Blanco
Negro

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 34 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para prevenir de riesgos en zonas resbaladizas o susceptibles de serlo.

Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

7. ROLLO CINTA ADHESIVA

Rollo de cinta adhesiva para señalización de peligros.
Disponible en los siguiente colores:
Amarillo/Negro
Rojo/Blanco

Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

8. PANEL PLEGABLE PVC SEÑALIZACIÓN

Panel de color amarillo plegable de PVC, para señalizar el riesgo de caídas por suelo mojado.

Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

9. SEÑALIZACIÓN PUERTAS

Señales auto-adhesivas para señalizar puertas de cristal transparente.
Podrán ser de color verde o rojo para distinguir el acceso.

Las señales deberán cumplir con lo establecido en el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

10. AEROSOL INSECTICIDA (AVISPAS)

Aerosol insecticida indicado contra nidos de insectos voladores como avispas, avispones, etc...
Dispone de un pulverizador de largo alcance para evitar picaduras.
Presentación en bote de 750 ml o 1000 ml

11. JABÓN ANTISÉPTICO (SIN ACLARADO)

Jabón con propiedades de desinfección rápida y completa de las manos sin necesidad de aclarado.

Alta eficacia microbiológica y amplio espectro de acción.

Cumple con la Norma UNE EN-12791. Antisépticos y desinfectantes químicos. Desinfección quirúrgica de las manos.

Cumple con la Norma UNE EN-1500. Antisépticos y desinfectantes químicos. Tratamiento higiénico de las manos por fricción

12. LOCIÓN REPELENTE DE INSECTOS

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 35 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Loción repelente de moscas, mosquitos, garrapatas, etc...
Disponible en envases de 100 ml

13. PROTECTOR SOLAR

Fotoprotector solar de 250 ml, con protección de factor 50.
Indicado para trabajos en campos con alta exposición a rayos U.V.

14. CINTURÓN VEHÍCULOS (PARA EMBARAZADAS)

Cinturón de seguridad para uso de mujeres embarazadas cuando realicen trayectos profesionales en vehículo.
Cuando se usa con el cinturón de seguridad del coche minimiza los riesgos e incrementa la seguridad de las mujeres embarazadas que viajan en coche.

15. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA OFICINAS (INCLUIDO MATERIAL)

Botiquín de pared para oficinas que contenga, como mínimo:
Desinfectantes
Antisépticos autorizados.
Gasas estériles.
Algodón hidrófilo.
Venda.
Esparadrapo.
Apósitos
Tijeras.
Pinzas
Y Guantes desechables.

Según lo establecido en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. BOE nº 97 23-04-1997

16. MALETÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHICULO

Maletín de primeros auxilios para vehículos profesionales, que contenga, como mínimo:
Desinfectantes
Antisépticos autorizados.
Gasas estériles.
Algodón hidrófilo.
Venda.
Esparadrapo.
Apósitos
Tijeras.
Pinzas

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 36 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y Guantes desechables.

Según lo establecido en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. BOE nº 97 23-04-1997

17. REPOSICIÓN DE BOTIQUÍN

Material de reposición para botiquines de primeros auxilios, la reposición contendrá, como mínimo:
Desinfectantes
Antisépticos autorizados.
Gasas estériles.
Algodón hidrófilo.
Venda.
Esparadrapo.
Apósitos
Tijeras.
Pinzas
Y Guantes desechables.

Según lo establecido en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. BOE nº 97 23-04-1997

18. NEUTRALIZADORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Sistema para controlar y recoger derrames de productos químicos y líquidos oleaginosos.

ANEXO: CENTROS DE TRABAJO AGAPA

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 37 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA AGENCIA	LOCALIDAD SEDE	PROVINCIA
Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera - Bergantín	C/ Bergantín, 39 41012 - Sevilla. Sevilla	SEVILLA
Dirección Provincial AGAPA SEVILLA	Avda. de Grecia, s/n Edificio Administrativo Bermejales - 41071. Sevilla	SEVILLA
Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto	C/Viena, s/n. 41089 Montequinto - Dos Hermanas (Sevilla)	SEVILLA
Dirección Provincial AGAPA MÁLAGA	Avda. de la Aurora, 47 - 5ª Plta. Edificio de usos múltiples - 29002. Málaga	MALAGA
Edificio del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea (IAMED)	Parque Tecnológico de Andalucía C/ Severo Ochoa, 38	MALAGA
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE MÁLAGA	Parque Tecnológico de Andalucía C/ Severo Ochoa, 38	MALAGA
Dirección Provincial AGAPA JAÉN	Avda. de Madrid, 19 - 23009. Jaén	JAEN
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE JAEN	Carretera de la Guardia - 23006 - Jaén	JAEN
Dirección Provincial AGAPA HUELVA	C\ Los Mozárabes, 8 - 21002. Huelva	HUELVA
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE HUELVA	Plaza de l Campillo 9 y 10 21002. Huelva	HUELVA
Dirección Provincial AGAPA GRANADA	Avda. Joaquina Eguaras, 2. Granada	GRANADA
Dirección Provincial AGAPA CORDOBA	C\ Santo Tomás de Aquino, 1 - 14004. Córdoba	CORDOBA
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE CORDOBA	Avda. Menéndez Pidal, s/n Campus Agroalimentario Alameda del Obispo - 14004 - Córdoba	CORDOBA
Dirección Provincial AGAPA CADIZ	Plaza de la Constitución, 3 - 11071 . Cádiz	CADIZ
Dirección Provincial AGAPA 2ª SEDE CADIZ	: Calle Ronda de los Alunados, 1, 11406 Jerez de la Frontera, Cádiz	CADIZ
Dirección Provincial AGAPA ALMERIA	C/ Hermanos Machado,4 - 04004. Almeria	ALMERÍA
Finca Cortijo Enmedio	Término Municipal Tiena-Moclin, 18248 Granada	ALMERÍA
Finca Experimental El cebollar	Término Municipal Moguer, 21000 Huelva	HUELVA
Finca Guadalora	Término Municipal de Lora del Río, 41440 Lora del Río (Sevilla)	SEVILLA
Finca Guzmán I	Término Muncipal 14700 Palma del Río 14700 (Córdoba)	CORDOBA
Finca Los Embalses	Término Municipal 29320 Campillos (Málaga)	MALAGA

ANTONIO LARA REVILLA | 07/02/2019 | PÁGINA 38 / 42
VERIFICACIÓN | NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

DENOMINACIÓN OFICIAL DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS (SEGÚN ÓRDENES DE CREACIÓN PUBLICADAS EN BOJA).

DENOMINACIÓN	COMARCA	LOCALIDAD SEDE	PROVINCIA
Oficina Comarcal Agraria de Albox	Alto Almanzora	Albox	ALMERÍA
Oficina Comarcal Agraria de Canjáyar	Río Andarax - Río Nacimiento	Canjáyar	
Oficina Comarcal Agraria de Huércal-Overa	Costa de Levante - Bajo Almanzora	Huércal-Overa	
Oficina Comarcal Agraria de Almería - La Cañada	Bajo Andarax - Campo de Tabernas	Almería – La Cañada	
Oficina Comarcal Agraria de La Mojonera	Poniente	La Mojonera San Nicolás	
Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Rubio	Hoyas/ Altiplanicie	Vélez-Rubio	
Oficina Comarcal Agraria de Algeciras	Campo de Gibraltar	Algeciras	CÁDIZ
Oficina Comarcal Agraria de Chipiona	Litoral	Chipiona	
Oficina Comarcal Agraria de Jerez de la Frontera	Campiña	Jerez de la Frontera	
Oficina Comarcal Agraria de Medina Sidonia	La Janda	Medina Sidonia	
Oficina Comarcal Agraria de Sierra de Cádiz	Sierra de Cádiz	Olvera	
Oficina Comarcal Agraria del Guadajoz y Campiña Este	Guadajoz y Campiña Este	Baena	CÓRDOBA
Oficina Comarcal Agraria de Los Pedroches II	Los Pedroches II	Hinojosa del Duque	
Oficina Comarcal Agraria de La Subbética	Subbética	Lucena	
Oficina Comarcal Agraria de La Campiña Sur	Campiña Sur	Montilla	
Oficina Comarcal Agraria del Alto Gudalquivir	Alto Guadalquivir	Montoro	
Oficina Comarcal Agraria del Valle del Guadiato	Valle del Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	
Oficina Comarcal Agraria de la Vega del Guadalquivir	Vega del Guadalquivir	Posadas	
Oficina Comarcal Agraria de Los Pedroches I	Los Pedroches I	Pozoblanco	
Oficina Comarcal Agraria de Los Pedroches III	Los Pedroches III	Villanueva de Córdoba	
Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada	Alhama / Temple	Alhama de Granada	GRANADA
Oficina Comarcal Agraria de Baza	Altiplanicie Sur	Baza	
Oficina Comarcal Agraria de Guadix	Hoya / Altiplanicie	Guadix	
Oficina Comarcal Agraria de Huéscar	Altiplanicie Norte	Huéscar	
Oficina Comarcal Agraria de Iznalloz	Montes Orientales	Iznalloz	
Oficina Comarcal Agraria de Loja	Vega / Montes Occidentales	Loja	
Oficina Comarcal Agraria de Motril	Costa de Granada	Motril	
Oficina Comarcal Agraria de Órgiva	Alpujarras / Valle de Lecrín	Órgiva	
Oficina Comarcal Agraria de Santa Fe	Vega de Granada	Santa Fe	
Oficina Comarcal Agraria del Entorno de Doñana	Entorno de Doñana	Almonte	HUELVA
Oficina Comarcal Agraria de Aracena	Sierra Oriental	Aracena	
Oficina Comarcal Agraria de Cartaya	Costa Occidental	Cartaya	
Oficina Comarcal Agraria de Cortegana	Sierra Occidental	Cortegana	
Oficina Comarcal Agraria de La Palma del Condado	Condado de Huelva	La Palma del Condado	
Oficina Comarcal Agraria de La Puebla de Guzmán	Andévalo Occidental	La Puebla de Guzmán	
Oficina Comarcal Agraria de Valverde del Camino	Andévalo Oriental	Valverde del Camino	

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 39 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Oficina Comarcal Agraria de Alcalá la Real	Montes Occidentales	Alcalá la Real	**JAÉN**
Oficina Comarcal Agraria de Andújar	Sierra Morena / Campiña Jaén	Andújar	
Oficina Comarcal Agraria de Beas de Segura	Sierra de Segura	Beas de Segura	
Oficina Comarcal Agraria de Cazorla	Sierra de Cazorla	Cazorla	
Oficina Comarcal Agraria de Huelma	Sierra Mágina	Huelma	
Oficina Comarcal Agraria de Jaén	Campiña de Jaén	Jaén	
Oficina Comarcal Agraria de Linares	Sierra Morena / Campiña de Jaén	Linares	
Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto	El Condado	Santisteban del Puerto	
Oficina Comarcal Agraria de Úbeda	La Loma	Úbeda	
Oficina Comarcal Agraria de Antequera	Antequera	Antequera	**MÁLAGA**
Oficina Comarcal Agraria de Cártama	Guadalhorce Occidental	Cártama	
Oficina Comarcal Agraria de Estepona	Costa de Málaga	Estepona	
Oficina Comarcal Agraria de Málaga	Guadalhorce Oriental	Málaga	
Oficina Comarcal Agraria de Ronda	Ronda	Ronda	
Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Málaga	Axarquía - Costa de Málaga	Vélez-Málaga	
Oficina Comarcal Agraria de La Vega de Sevilla	Vega de Sevilla	Cantillana	**SEVILLA**
Oficina Comarcal Agraria de Los Alcores	Los Alcores	Carmona	
Oficina Comarcal Agraria de la Sierra Norte	Sierra Norte	Cazalla de la Sierra	
Oficina Comarcal Agraria de La Campiña	La Campiña	Écija	
Oficina Comarcal Agraria de Las Marismas	Las Marismas	Lebrija	
Oficina Comarcal Agraria de la Serranía Sudoeste	Serranía Sudoeste	Marchena	
Oficina Comarcal Agraria de La Campiña - Sierra Sur	Campiña - Sierra Sur	Osuna	
Oficina Comarcal Agraria Poniente de Sevilla	Poniente de Sevilla	Sanlúcar la Mayor	
Oficina Comarcal Agraria del Bajo Guadalquivir	Bajo Guadalquivir	Utrera	

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 40 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LABORATORIOS DE LA AGENCIA	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD SEDE
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Cádiz	Jerez Fra.
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Córdoba	Córdoba
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Granada	Sta. Fe
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Huelva	Aracena
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Jaén	Jaén
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Málaga	Cártama
Laboratorio de Producción y Sanidad Animal	Animal	Sevilla	Utrera
Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal	Vegetal	Almería	La Mojonera
Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal	Vegetal	Huelva	Cartaya
Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal	Vegetal	Jaén	Mengibar
Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal	Vegetal	Sevilla	Utrera
Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Jerez	AA	Cádiz	Jerez Fra.

ANTONIO LARA REVILLA | 07/02/2019 | PÁGINA 41 / 42
VERIFICACIÓN | NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Laboratorio Agroalimentario de Córdoba	AA	Córdoba	Córdoba
Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Montilla	AA	Córdoba	Montilla
Laboratorio Agroalimentario de Atarfe	AA	Granada	Atarfe
Laboratorio Agroalimentario de Bonares	AA	Huelva	Bonares
Laboratorio Agroalimentario de Sevilla	AA	Sevilla	Sevilla
Laboratorio de Control de Calidad e RRPP	LCCRPP	huelva	Cartaya

* Listado no exhaustivo abierto a nuevas relaciones laborales en otros centros de trabajo durante el periodo de vigencia del contrato.

ANTONIO LARA REVILLA		07/02/2019	PÁGINA 42 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGw93RY61KB9p3gJd4NOr5r7Tzb5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	